



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

**OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
AUXILIARES**

**INFORME DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
2019**

PERIODO: II SEMESTRE

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

JUNIN, 2019



CONTENIDO

PRESENTACION

- A. Objetivo04
- B. Marco Normativo04
- C. Antecedentes04

I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL II SEMESTRE DEL 2019

- 1.1 Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento durante el segundo semestre.....05
- 1.2 Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el segundo semestre06

II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL II SEMESTRE DEL 2019

- 2.1 Ejecución del PAC06
- 2.2 Evaluación económica del PAC al segundo semestre.....07
 - 2.2.1 Optimización de las contrataciones.....08
 - 2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC.....09

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 Conclusiones.....09
- 3.2 Recomendaciones.....10



PRESENTACIÓN

Ante la inexistencia de un documento oficial elaborado y aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el presente documento desarrollado constituye el "Informe de Evaluación Semestral al PAC 2019: II Semestre", cuyo corte de información es al 31 de Diciembre de 2019.

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2019/GRJ-ORAF de fecha 15 de enero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Junín para el presente año fiscal, el mismo que contiene la programación de actividades y proyectos priorizados a ser ejecutados en el año 2019.

La Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1341, establece en el primer párrafo de su Artículo 15 del Capítulo I, Título II de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 modificado con el D. L. N° 1444 establece que Cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, asimismo en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD en el acápite 7.8.4 del numeral 7.8 del capítulo VII establece que "El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional".

En este contexto, la evaluación semestral al Plan Anual de Contrataciones (PAC) consolida información sobre la ejecución de las metas programadas en el año 2019, registradas por las diferentes unidades orgánicas de la institución, mostrando el avance en el cumplimiento de las metas durante este periodo. La institucionalización de la emisión de este documento semestral contribuirá a la implementación oportuna de medidas correctivas, en caso de detectarlas, lo cual se verá reflejado en mejores niveles de ejecución presupuestal y en la calidad del gasto público.



A. OBJETIVO

El objetivo principal del presente informe es hacer una evaluación correspondiente al segundo semestre al Plan Anual de Contrataciones programado para el ejercicio fiscal 2019 del Gobierno Regional de Junín.

B. MARCO NORMATIVO

El marco legal que rige el sistema de contrataciones del Estado es el siguiente:

- Ley de Contrataciones del Estado, N° 30225, modificado por Decreto Legislativo N° 1444-2018-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

C. ANTECEDENTES

- a. Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 10-2018-GRJ-CR del 27 de diciembre del 2018 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Fiscal 2018.
- b. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2018-GR-JUNIN/GR del 04 de enero del 2019, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- c. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 001-2019-GRJ/ORAF de fecha 15 de enero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó dos (02) procedimientos de selección.
- d. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 028-2019-GRJ/ORAF de fecha 13 de febrero del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó tres (03) procedimientos de selección.
- e. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 046-2019-GRJ/ORAF de fecha 26 de febrero del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó seis (06) procedimientos de selección.
- f. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 054-2019-GRJ/ORAF de fecha 04 de marzo del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó catorce (14) procedimientos de selección.
- g. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 062-2019-GRJ/ORAF de fecha 19 de marzo del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó ocho (08) procedimientos de selección, y excluye un (01) procedimiento de selección.
- h. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 086-2019-GRJ/ORAF de fecha 04 de abril del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del



Informe de Evaluación Semestral al Plan Anual de Contrataciones

- Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó cinco (05) procedimientos de selección.
- i. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 094-2019-GRJ/ORAF de fecha 15 de abril del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó veinte (20) procedimientos de selección.
 - j. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 100-2019-GRJ/ORAF de fecha 03 de mayo del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó ocho (08) procedimientos de selección.
 - k. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 110-2019-GRJ/ORAF de fecha 09 de mayo del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó diez (10) procedimientos de selección, y excluyó cinco (05) procedimientos de selección.
 - l. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 137-2019-GRJ/ORAF de fecha 28 de mayo del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó cinco (05) procedimientos de selección, y se excluyó cinco (05) procedimientos de selección.
 - m. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 153-2019-GRJ/ORAF de fecha 14 de junio del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.
 - n. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 181-2019-GRJ/ORAF de fecha 28 de junio del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó diez (10) procedimientos de selección, y se excluyó un (01) procedimiento de selección.
 - o. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 216-2019-GRJ/ORAF de fecha 25 de julio del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó trece (13) procedimientos de selección.
 - p. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 222-2019-GRJ/ORAF de fecha 05 de agosto del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó dos (02) procedimientos de selección.
 - q. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 234-2019-GRJ/ORAF de fecha 20 de agosto del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó veinticuatro (24) procedimientos de selección y se rectificó un (01) procedimiento de selección.
 - r. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 245-2019-GRJ/ORAF de fecha 17 de setiembre del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central



Informe de Evaluación Semestral al Plan Anual de Contrataciones

- del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó cuarenta y siete (47) procedimientos de selección y se excluyó diecisiete (17) procedimientos de selección.
- s. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 255-2019-GRJ/ORAF de fecha 24 de setiembre del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó diecisiete (17) procedimientos de selección y se excluyó un (01) procedimiento de selección.
 - t. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 324-2019-GRJ/ORAF de fecha 10 de octubre del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó dieciséis (16) procedimientos de selección y se excluyó nueve (09) procedimientos de selección y se rectificó un (01) procedimiento de selección.
 - u. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 357-2019-GRJ/ORAF de fecha 04 de noviembre del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó cuatro (04) procedimientos de selección.
 - v. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 373-2019-GRJ/ORAF de fecha 19 de noviembre del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó veintiún (21) procedimientos de selección y se excluyó cuatro (04) procedimientos de selección.
 - w. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 373-2019-GRJ/ORAF de fecha 19 de noviembre del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó veintiún (21) procedimientos de selección y se excluyó cuatro (04) procedimientos de selección.
 - x. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 386-2019-GRJ/ORAF de fecha 26 de noviembre del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó dos (02) procedimientos de selección.
 - y. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 429-2019-GRJ/ORAF de fecha 18 de diciembre del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó tres (03) procedimientos de selección.
 - z. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 453-2019-GRJ/ORAF de fecha 24 de diciembre del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó cuatro (04) procedimientos de selección y se excluyó dos (02) procedimientos de selección.
 - aa. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 455-2019-GRJ/ORAF de fecha 27 de diciembre del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.



I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL SEGUNDO SEMESTRE

A la fecha de corte del presente análisis, vale decir al 31 de diciembre del 2019, la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, programó en el Plan Anual de Contrataciones 2019, (246) procedimientos de selección en sus diferentes modalidades, las mismas que fueron aprobadas mediante las resoluciones antes indicadas, representando un monto presupuestal de **S/. 1, 067, 257,903.52** (Mil sesenta y siete millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos tres con 52/100 Soles).

Al **segundo semestre** del 2019, se realizó veinticuatro (24) modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, en el cual se incluyen doscientos cuarenta y seis (246) procedimientos de selección, y se excluyeron cuarenta y tres (43) procedimientos de selección siendo estos los siguientes:

ANEXO N° 01				
PAC CONSOLIDADO AL II SEMESTRE				
N° DE MODIFICACIONES AL PAC	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
PAC INICIAL	2	S/. 593,930.73	0	S/. 0.00
MODIFICACIONES AL II SEMESTRE	244	S/. 1,066,663,972.79	43	S/. 85,547,073.84
Sub Total	246	S/. 1,067,257,903.52	43	S/. 85,547,073.84
(INCLUSIONES - EXCLUSIONES)	246-40	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	TOTAL
TOTAL PAC	203	S/. 1,067,257,903.52	S/. 85,547,073.84	S/. 981,710,829.68

FUENTE: SEACE V.03

1.1. Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento al segundo semestre.

El plan Anual de contrataciones podrá ser modificado durante el ejercicio fiscal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales o una modificación en la asignación presupuestal.

Al 31 de diciembre del presente año, se tiene la vigésimo cuarta versión del PAC, habiéndose incluido 246 procedimientos de selección y excluido 43 procedimientos de selección.

Como resultado de estas incorporaciones de procedimientos de selección al PAC, se ha realizado la clasificación teniendo en cuenta el tipo de procedimiento:



ANEXO N° 02						
DESAGREGADO ANUAL						
TIPO DE PROCESO	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO AL II SEMESTRE		TOTAL PAC II SEMESTRE (PAC INI +MOD II SEMESTRE)	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	S/. 593,930.73	27	S/. 5,981,367.97	29	S/. 6,575,298.70
COMPARACION DE PRECIOS	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
ADJUDICACION SIMPLIFICADAS	0	S/. 0.00	121	S/. 247,259,435.80	121	S/. 247,259,435.80
CONVENIOS	0	S/. 0.00	1	S/. 131,530,656.90	1	S/. 131,530,656.90
CONCURSO PUBLICO	0	S/. 0.00	16	S/. 25,344,245.44	16	S/. 25,344,245.44
LICITACION PUBLICA	0	S/. 0.00	16	S/. 563,030,400.90	16	S/. 563,030,400.90
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
ACUERDO MARCO	0	S/. 0.00	20	S/. 2,303,844.05	20	S/. 2,303,844.05
TOTAL	2	S/. 593,930.73	201	S/. 975,449,951.06	203	S/. 976,043,881.79

FUENTE: SEACE V.03

1.2. Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el primer semestre

De la misma manera, se ha realizado una clasificación de los procedimientos programados en el PAC al segundo semestre, según el objeto de contratación, teniendo el siguiente resultado:

ANEXO N° 03						
DESAGREGADO AL II SEMESTRE						
OBJETO DE CONTRATACION	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO I SEMESTRE		TOTAL PAC	
	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT	MONTOS S/.
BIENES	2	S/. 593,930.73	88	S/. 21,469,335.26	90	S/. 22,063,265.99
SERVICIOS	0	S/. 0.00	57	S/. 17,503,663.74	57	S/. 17,503,663.74
CONSULTORIA DE OBRA	0	S/. 0.00	27	S/. 20,026,666.53	27	S/. 20,026,666.53
OBRA	0	S/. 0.00	23	S/. 916,450,285.60	23	S/. 916,450,285.60
TOTAL	2	S/. 593,930.73	195	S/. 975,449,951.13	197	S/. 976,043,881.86

FUENTE: SEACE V.03

II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019

2.1 Ejecución del PAC

Conforme lo indica la normatividad legal vigente en materia de contrataciones del Estado, la Oficina de Abastecimiento ha delimitado su accionar al estricto cumplimiento de ésta, para lo cual se consideran los siguientes lineamientos:

Como requisito para convocar un procedimiento de selección, se requiere contar con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que debe incluir:

- El requerimiento del área usuaria debidamente suscrito,
- Disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento,
- Características técnicas bien definidas y su cantidad requerida,
- Plazo de entrega del bien o servicio,
- El estudio de posibilidades que ofrece el mercado,
- El valor referencial y estimado, tipo de procedimiento de selección, sistema y modalidad de selección, cautelando que éste se encuentre incluido en el PAC.

Luego de haber completado adecuadamente los requisitos establecidos de esta primera etapa, se estará en condiciones de dar inicio a cada procedimiento de selección.

La evaluación del PAC al Primer Semestre 2019, se efectúa sobre la base de los ochenta y seis (86) procedimientos de selección considerados en el PAC inicial y en su respectiva modificación; considerándose en la presente evaluación el tipo de procedimiento y la evaluación económica, de lo programado versus lo ejecutado durante el primer semestre del ejercicio 2019.

A continuación, se presenta en el CUADRO N° 04 la síntesis del estado de los procedimientos de selección programados y ejecutados al corte del presente informe semestral:



Informe de Evaluación Semestral al Plan Anual de Contrataciones

ANEXO N° 04 ESTADO DESAGREGADO EN CANTIDADES									
TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL SEGUNDO SEMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL II SEMESTRE							EJECUCIÓN DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	NULIDAD	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PROCESOS EN EJECUCIÓN	
SIE	29	25	0	2	0	23	0	23	0
COMPRE	0	8	0	0	0	8	0	8	0
SCI	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AS	121	75	3	10	2	62	0	62	0
CP	16	9	0	2	0	4	2	2	2
LP	16	7	0	0	1	4	1	3	1
ACUERDO MARCO	20	20	0	0	0	20	0	20	0
CONVENIOS	1	0	0	0	0	0	0	1	0
CONTRATACION DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	203	144	3	14	3	121	3	119	3

FUENTE: SEACE V.03

ANEXO N° 04-A ESTADO DESAGREGADO EN NUEVOS SOLES									
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL SEGUNDO SEMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL II SEMESTRE							EJECUCIÓN DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	NULIDAD	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PROCESOS EN EJECUCIÓN	
SIE	S/. 6,575,298.70	S/. 6,132,972.55	S/. -	S/. 1,367,665.00	S/. -	S/. 3,959,480.20	S/. -	S/. 3,959,480.20	S/. -
COMPRE	S/. -	S/. 425,617.80	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 405,762.80	S/. -	S/. 405,762.80	S/. -
SCI	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
AS	S/. 247,259,435.80	S/. 360,202,099.35	S/. 173,443.04	S/. 1,724,627.18	S/. 230,682,556.85	S/. 358,716,450.79	S/. -	S/. 358,716,450.79	S/. -
CP	S/. 25,344,245.44	S/. 11,741,910.48	S/. -	S/. 3,496,700.00	S/. -	S/. 3,462,086.94	S/. 2,478,586.94	S/. 983,500.00	S/. 2,478,586.94
LP	S/. 563,030,400.90	S/. 224,107,915.81	S/. -	S/. -	S/. 34,034,860.25	S/. 49,259,505.34	S/. 8,956,802.86	S/. 40,302,702.48	S/. 8,956,802.86
ACUERDO MARCO	S/. 2,303,844.05	S/. 2,913,953.05	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 1,877,791.82	S/. -	S/. 1,877,791.82	S/. -
CONVENIOS	S/. 131,530,656.90	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 131,530,656.90	S/. -
CONTRATACION DIRECTA	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
TOTAL	S/. 976,043,881.79	S/. 605,524,469.04	S/. 173,443.04	S/. 6,588,992.18	S/. -	S/. 417,681,077.89	S/. 11,435,389.80	S/. 537,776,344.99	S/. 11,435,389.80

FUENTE: SEACE V.03

Así mismo, debe mencionarse que se han realizado contrataciones vía acuerdo marco según el siguiente detalle.

ANEXO N° 05 CONTRATACIONES REALIZADAS VIA ACUERDO MARCO					
DETALLE DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE LA COMPRA	MONTO PROGRAMADO	MONTO CONTRATADO	NUMERO DE ORDEN	SIAF
ADQUISICION DE TUBOS PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" (OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) SALDO OBRA SEGUN ORDEN N° 391 C.C. SUB GERENCIA DE OBRAS	19/06/2019	89863.60	86048.85	391	3391
ADQUISICION DE CALAMINAS PARA LA POBLACION AFECTADA Y/O DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA REGION JUNIN SEG UN ORDEN N° 379 CC. SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	10/06/2019	180000.00	179950.00	379	3255
ADQUISICION DE CAMAS PARA LA POBLACION AFECTADA Y/O DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA REGION JUNIN.	09/05/2019	40000.00	37170.00	352	3080
ADQUISICION DE COLCHONES NUEVOS DE CALIDAD PARA LA POBLACION AFETADA Y/O DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA REGION DE JUNIN SEGUN PEDIDO N° 659 CC. SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	30/05/2019	42000.00	35400.00	351	3079
ADQUISICION DE CPU PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YAULI-LA OROYA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI-JUNIN" SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 310 C.C. SUB GERENCIA DE OBRAS	26/05/2019	190000.00	177479.41	310	2773
ADQUISICION DE FRAZADAS PARA LA POBLACION AFECTADA POR BAJAS TEMPERATURAS DE LA REGION JUNIN.	19/07/2019	240000.00	95066.70	655	5791
ADQUISICION DE FRAZADAS PARA LA POBLACION AFECTADA Y/O DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS-ABASTECIMIENTO DE LOS ALMACENES DE AYUDA HUMANITARIA REGION JUNIN.	19/07/2019	128000.00	95066.70	654	5790
ADQUISICION DE FRAZADAS PARA LA POBLACION AFECTADA POR BAJAS TEMPERATURAS DE LA REGION JUNIN.	02/08/2019	192000.00	99710.00	701	6111

Informe de Evaluación Semestral al Plan Anual de Contrataciones

ADQUISICIÓN DE FRAZADAS POLAR PARA LA POBLACION AFECTADA Y/O DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS	02/08/2019	128000.00	99710.00	702	6112
ADQUISICIÓN DE TUBERIAS DE PVC, PARA EL "PROYECTO RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA REGION JUNIN"	15/10/2019	103079.45	75221.46	1025	8835
ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS EN POBLACION AFECTADA SOBRE LOS 3.800 MSNM DE LA REGION JUNIN.	11/10/2019	192000.00	89680.00	994	8730
ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA ABASTECIMIENTO DE LOS ALMACENES DE AYUDA HUMANITARIA POR EMERGENCIAS DE LA REGION JUNIN.	11/10/2019	128000.00	89680.00	995	8731
ADQUISICION DE PISOS CERAMICOS Y SIMILARES PARA LA OBRA "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"	18/11/2019	67280.00	46905.00	1211	10497
ADQ. DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA OBRA "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA CHILCA HUANCAYO JUNIN"	22/11/2019	133200.00	110774.25	1256	10945
ADQ. DE MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO PARA LA DREM	16/12/2019	190000.00	36504.69	1499	13226
ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-108 TRAMO: PALIAN -VILCACOTO-ACOPALCA-ABRA HUAYTAPALLANA PARIAHUANCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN"	02/12/2019	51000.00	38326.40	1336	11920
ADQUISICION DE FRAZADAS POLIESTER PARA PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS - ABASTECIMIENTO DE LOS ALMACENES DE OPERACIONES DE LA REGION JUNIN	13/12/2019	192000.00	50740.00	1483	13028
ADQUISICION DE FRAZADAS PARA ABASTECIMIENTO DE LOS ALMACENES DE AYUDA HUMANITARIA DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO	19/12/2019	128000.00	60991.84	1546	13787
ADQUISICION DE FRAZADAS POLIESTER PARA LA POBLACION AFECTADA Y/O DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS DE ABASTECIMIENTO DE LOS ALMACENES DE AYUDA HUMANITARIA DE LA PROVINCIA DE SATIPO	12/12/2019	192000.00	66836.68	1479	12956
ADQUISICION DE TUBERIAS PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION EN EL (LA) EPS SEDAM HUANCAYO S.A. EN LA LOCALIDAD DE VILCACOTO DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO	02/12/2019	307530.00	306529.84	1328	11873
TOTAL		S/ 2,913,953.05	S/ 1,877,791.82		



2.2 Evaluación económica del PAC anual

Respecto de las cantidades de los doscientos tres (203) procedimientos de selección programados en el PAC anual, se han ejecutado ciento diecinueve procedimientos de selección (119), que representa un avance global del 58.62%. Así mismo, en términos monetarios, el valor de la programación anual en el PAC es de novecientos setenta y seis millones cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y uno con 79/100 Soles (S/. 976,043,881.79), de lo cual se tiene en ejecución contractual un total de (once millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y nueve con 80/100 soles) (S/. 11,435,389.80) representando un 32.02% con respecto a lo programado acumulado al segundo semestre del ejercicio fiscal. En el siguiente cuadro se puede apreciar la ejecución global del PAC clasificado según tipo de procedimiento:

ANEXO N° 06						
TIPO DE PROCEDIMIENTOS	PAC PROGRAMADO AL SEGUNDO SEMESTRE (Inicial + Modificaciones)		PAC EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL SEGUNDO SEMESTRE		AVANCE % EN CANTIDADES	AVANCE % EN MONTOS
	CANTIDAD	MONTOS S/.	CANTIDAD	MONTOS S/.		
SIE	29	S/ 6,575,298.70	0	S/ 0.00	0.00%	0.00%
COMPRES	0	S/ 0.00	0		100.00%	100.00%
SCI	0	S/ 0.00	0		0.00%	0.00%
AS	121	S/ 247,259,435.80	62	S/ 0.00	51.24%	0.00%
CP	16	S/ 25,344,245.44	2	S/ 2,478,586.94	12.50%	9.78%
LP	16	S/ 563,030,400.90	1	S/ 8,956,802.86	6.25%	1.59%
ACUERDO MARCO	20	S/ 2,303,844.05	0	S/ 0.00	0.00%	0.00%
CONVENIOS	1	S/ 131,530,656.90	0		0	0
CONTRATACION DIRECTA	0	S/ 0.00	0		0.00%	0.00%
TOTAL	203	S/. 976,043,881.79	65	S/. 11,435,389.80	32.02%	1.17%

Así mismo, respecto de las cantidades de los doscientos tres (203) procedimientos de selección programados en el PAC anual, se han ejecutado ciento diecinueve (119) procedimientos de selección, que representa un avance global del 58.62%. Así mismo, en términos monetarios, el valor de la programación anual en el PAC es de novecientos setenta y seis millones cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y uno con 79/100 Soles (S/. 976,043,881.79), de lo cual se tiene como ejecutado un total de (quinientos treinta y siete millones setecientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro con 99/100 soles) (S/ 537,776,344.99) representando un 55.10% con respecto a lo programado acumulado al segundo semestre del ejercicio fiscal.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la ejecución global del PAC clasificado según tipo de procedimiento:

ANEXO N° 07						
TIPO DE PROCEDIMIENTO	PAC PROGRAMADO AL SEGUNDO SEMESTRE		PAC EJECUTADO AL SEGUNDO SEMESTRE		AVANCE % (CANTIDAD)	AVANCE % (S/.)
	CANTIDAD	MONTOS S/.	CANTIDAD	MONTOS S/.		
SIE	29	S/ 6,575,298.70	23	S/ 3,959,480.20	79.31%	60.22%
COMPRES	0	S/ 0.00	8	S/ 405,762.80	100.00%	100.00%
SCI	0	S/ 0.00	0		0.00%	0.00%
AS	121	S/ 247,259,435.80	62	S/ 358,716,450.79	51.24%	145.08%
CP	16	S/ 25,344,245.44	2	S/ 983,500.00	0.00%	0.00%
LP	16	S/ 563,030,400.90	3	S/ 40,302,702.48	18.75%	7.16%
CONTRATACION DIRECTA	0	S/ 0.00	0	S/ 0.00	0.00%	0.00%
CONVENIOS	1	S/ 131,530,656.90	1	S/ 131,530,656.90	0.00%	100.00%
ACUERDO MARCO	20	S/ 2,303,844.05	20	S/ 1,877,791.82	100.00%	81.51%
TOTAL	203	S/ 976,043,881.79	119	S/ 537,776,344.99	58.62%	55.10%

2.2.1 Optimización de las contrataciones

Es necesario contabilizar los ahorros obtenidos como consecuencia de la concurrencia de postores y la competencia entre éstos para hacerse acreedores de la Buena Pro en cada una de las convocatorias, configurándose en un indicador de eficiencia en el gasto público. En el siguiente



cuadro podremos observar una comparación entre los montos calculados como Valor Estimado y/o referencial obtenido de la indagación de mercado y los montos finalmente adjudicados.

ANEXO N° 08				
SEGUNDO SEMESTRE				
TIPO DE PROCESO	Nro. de Procesos	Valor Referencial Convocado	Valor Adjudicado	Ahorro
SIE	23	S/. 6,132,972.55	S/. 3,959,480.20	S/. 2,173,492.35
COMPRES	8	S/. 425,617.80	S/. 405,762.80	S/. 19,855.00
SCI	0			S/. -
AS	62	S/. 360,202,099.35	S/. 358,716,450.79	S/. 1,485,648.56
CP	4	S/. 11,741,910.48	S/. 3,462,086.94	S/. 8,279,823.54
LP	4	S/. 224,107,915.81	S/. 49,259,505.34	S/. 174,848,410.47
ACUERDO MARCO	20	S/. 2,913,953.05	S/. 1,877,791.82	S/. 1,036,161.23
CONVENIOS	1	S/. -	S/. -	S/. -
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. -	S/. -	S/. -
TOTAL	122	S/. 605,524,469.04	S/. 417,681,077.89	S/. 187,843,391.15

FUENTE: SEACE V.03

2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC

Un indicador a tener en cuenta es, qué porcentaje del PIA – PIM se encuentra comprendido en el PAC. Esta relación es muy importante debido a que nos mostrara la Programación del Plan Anual de Contrataciones. En el cuadro que se presenta a continuación se podrá apreciar la evolución de este indicador.

ANEXO N° 09				
Mes/ trimestre	Valor PAC	PIA	Valor PIA - PIM	PAC /PIA –PIM
PIA 2019		S/ 431,592,462.00		
PAC INICIAL	S/ 593,930.73			0.14%
PAC MODIFICACIONES	S/ 1,066,663,972.79		S/ 509,521,484.00	209.35%
TOTAL	S/ 1,067,257,903.52		S/ 509,521,484.00	209.46%

FUENTE SIAF Y SEACE V.3

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Principales Dificultades

- La demora por parte de las Áreas Usuarias en la presentación de sus requerimientos, los cuales, dilatan la etapa de los estudios de indagación de mercado afectando la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- Inadecuada programación por parte de la Áreas Usuarias, esto se puede reflejar en las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Contrataciones.
- Frecuentemente las Áreas Usuarias presentan términos de referencia o especificaciones técnicas, cuya elaboración no se ajusta a lo Establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, generando retraso en la atención de los requerimientos debido a las observaciones de los mismos.



- Al segundo semestre de los doscientos tres (203) procesos programados, solo ciento diecinueve (119) procedimientos de selección están en ejecución, lo cual representa el 58.62% de avance respecto del PAC, y ello indica la inadecuada programación de los procedimientos de selección.

3.2 Conclusiones

- El PAC inicial para el ejercicio 2019, se aprobó dentro del plazo de Ley, con 02 procedimientos de selección, representando solamente un 0.14% del PIA. Posteriormente mediante Resolución Directoral Administrativa se incluyeron nuevos procedimientos de selección en las siguientes 11 modificaciones del PAC sumando en total 203 procedimientos de selección.
- Durante la ejecución de los procedimientos de selección acumulado al segundo semestre, se ha logrado un ahorro de **S/. 187, 843,391.15** (ciento ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y uno con 15/100 soles), monto obtenido de la diferencia de los valores referenciales y los valores adjudicados al 31 de diciembre del 2019.
- Al cierre acumulado del segundo semestre, el cumplimiento en la ejecución (ejecutados) del PAC de la Sede Central del Gobierno Regional de Junín respecto de las cantidades es de 58.62% respecto de las cantidades y el cumplimiento en la ejecución (ejecutados) del PAC de la Sede Central del Gobierno Regional de Junín respecto de los montos es de 55.10%, reflejando así el incumplimiento en la ejecución de lo programado en el Plan Anual de Contrataciones.

3.2 Recomendaciones

- La Gerencia General a través de llamadas de atención debe exhortarles a las unidades orgánicas que cumplan con la programación del Plan Anual de Contrataciones y con los acuerdos en los que se concluye en cada reunión sobre la elaboración, publicación y evaluación del PAC.
- Mayor coordinación con las unidades orgánicas a través de reuniones, llamadas de atención y correos electrónicos, que permitan interactuar y hacer un seguimiento permanente orientado a la oportuna y correcta presentación de sus requerimientos de bienes y servicios.
- Capacitar a los coordinadores, residentes, asistentes administrativos y personal técnico de las áreas usuarias en la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas, a fin de que los mismos se ajusten a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento lo que permitirá acelerar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- La primera versión del PAC fue aprobada con 02 procedimientos de selección, lo que evidencia deficiencias en la programación de las contrataciones, por lo que es necesario implementar mecanismos que permitan un mejor flujo de información en la fase de programación tanto a nivel presupuestal, como a nivel de contrataciones.
- Las áreas usuarias deberían implementar un mecanismo de control a fin de realizar sus requerimientos oportunamente teniendo en cuenta los plazos de los procedimientos de selección.
- Con la finalidad de elaborar un buen informe de evaluación trimestral del plan anual es necesaria la sistematización de la información remitida por las áreas involucradas: la Sub Gerencia de Presupuesto deberá remitir información mensualizada del PIM acumulado, el área de adquisiciones (Especialistas en procedimientos, ejecución contractual y acuerdo marco), deberán remitir la información correspondiente al primer día hábil finalizando cada trimestre.



- Para agilizar el trámite de los expedientes de contratación, es necesario darle prioridad a las resoluciones de modificación del plan anual de contrataciones, estas demoras generan retrasos que repercuten en la ejecución presupuestal.

